

VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2018

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 17 de mayo de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para el Impulso de la Formación de Unidades de Excelencia. (IV.5).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitantes Concedidos	Rama	Título Unidad	Importe €)
Aguilera López, Andrés	Ciencias	Unidad de Excelencia-	20.000,00
		CABIMER	
Contreras Márquez, Manuel	Ciencias	Unidad María de Maeztu –	20.000,00
Domingo		iMAT	
Cepeda Carrión, Gabriel	Ciencias Sociales y	Unidad de Excelencia -	20.000,00
	Jurídicas	Instituto "Tomás de	
		Mercado" de Economía y	
		Negocios de US (IUSEN)	
Marcelo García, Carlos	Ciencias Sociales y	Unidad de Excelencia -	20.000,00
	Jurídicas	Instituto de Investigación	
		Educativa	
Toro Bonilla, Miguel	Ingeniería y	UE@I3US: Unidad de	20.000,00
	Arquitectura	Excelencia en Ingeniería	
		Informática	

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 17 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018, se incorporarán al ejercicio 2019, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2019.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2018.

Código:PFIRM820BKV3IQ12BVQ0u j g7vQNyZ1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma				
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	06/06/2018	
ID. FIRMA	PFIRM820BKV3IQ12BVQOujg7vQNyZl	PÁGINA	1/1	